



AYUNTAMIENTO DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

APERTURA DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS

Sección de Actividades Comerciales e Industriales

Referencia: ACL

Licencia número **587**

**DÑA. ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Por cuanto la Ilma. Sra. Alcaldesa ha decretado, con fecha 14/07/2003, se autorice a la entidad "QUEEN VICTORIA HOSPITAL , S.L." para la apertura y el funcionamiento de RESIDENCIA DE ANCIANOS, Expediente IND/152/2001, en la calle PASEO LA CORNISA, S/Nº y habiendo satisfecho en la Recaudación Municipal los arbitrios correspondientes, según orden de ingreso nº 2705/97, se expide la presente Licencia Municipal, con la advertencia de que la misma caducará, previa tramitación del oportuno expediente, si a los dos meses de expedida no ha entrado en funcionamiento la actividad autorizada, o cuando el establecimiento permanezca cerrado durante seis meses. El titular de la presente está obligado a dar cuenta a la Alcaldía del cierre o traspaso de la actividad. Asimismo, se cumplirán las condiciones indicadas en el oficio de Secretaría de fecha 15/03/02, NUMERO 13971.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de julio de 2003

LA SECRETARIA GENERAL

FDO.: ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA